



Precio para la Capital

UN OCTAVO

DE REAL

Puesto en las casas de los suscritores.

EL OMNIBUS.

Fuera de la Capital

CUARTILLA

Franco de Porte

Puesto en las casas de los suscritores.

AVISO A LOS REPARTIDORES.

Este periódico, que despues será diario, sale por ahora los Miércoles y Sábados, y se vendrá á un real la docena ó un peso el ciento, en el portal del Aguila de Oro, imprenta de M. Murguía y C.^ª; así es que el que reuna cien suscritores, gana cuatro y medio reales diarios.

AVISO A LOS QUE QUIERAN ENCARGARSE DE ESTE PERIODICO FUERA DE LA CAPITAL.

A los señores que tengan cuenta corriente con la casa de M. Murguía y C.^ª, se les remitirán sus pedidos cargándoles el valor de los periódicos al precio que a los repartidores de la capital; mas, el importe de los portes del correo que es un real por libra. Los señores que no tengan cuenta pagarán adelantado, sea por libranzas pagaderas en México ó por conducto de sus corresponsales. Así es que el encargado que reuna 100 suscritores y venda los números á los repartidores á 5 por un real, supuesto que fuera de la capital valen cuartilla, ganará un peso diario y el repartidor cinco reales diarios.

NUM. 4.

MEXICO, MIERCOLES 29 DE OCTUBRE DE 1851.

TOMO I.

SECCION POLITICA.

Suprimimos nuestro editorial para dar lugar al siguiente remitido, que con el mayor gusto insertamos, por las interesantes reflexiones que contiene.

El Monitor Republicano.

Este periódico ha publicado en sus columnas diversos artículos contra la religion, contra los bienes del clero, y contra la moral cristiana: si sus doctrinas se pusieran en práctica, la sociedad mexicana se disolveria, perdiéndose en ella todo principio de orden.

Asienta que los bienes del clero son de la nacion: supone y da por cierto que esto es así, y de ese principio, falso á todas luces, deriva el despojo que quiere hacer de ellos. En ningun caso son nacionales los bienes del clero, puesto que primero fueron de particulares, y estos los han donado y cedido á la Iglesia, en remuneracion de los beneficios que de ella recibian, ó siguiendo los impulsos de su piedad. Quitar á la Iglesia lo que tiene, es quitar á los particulares la facultad de disponer de lo suyo, y dar por nulo los títulos de adquirir por donacion y por herencia; títulos tan justos, como cualesquiera otros de los reconocidos aun entre las naciones bárbaras, y sancionados y respetados de las cultas.

El proyecto de ocupar (en términos claros, de robar) los bienes del clero, despoja en primer lugar á los donantes y testadores de la facultad natural que tuvieron de

disponer de sus bienes: despoja á la Iglesia de la posesion en que está: despoja á sus ministros de los frutos con que viven; y despoja á los pobres y á todos los fieles de los auxilios y socorros espirituales y temporales, que por medio de estos bienes, tienen en sus necesidades.

Si se despoja á la Iglesia de lo suyo, con achaque de las necesidades públicas, tambien se podrá privar de lo que tengan á toda clase de compañías y sociedades. La regla (regla falsa y enteramente inicua) es general y alcanza á todas las sociedades, y á todas las naciones. La impiedad, para conseguir sus fines, hará en lo pronto algunas distinciones quiméricas de que la avaricia se burlará en seguida. La primera víctima será el clero: despues seguirán las asociaciones y compañías: luego los particulares; y mas tarde hasta los pobres é infelices. A todos aquellos se les quitarán sus bienes, y á estos últimos su trabajo, obligándolos á emplearlo en beneficio de los que, bajo el título falaz de una libertad mentida, están dispuestos á sacrificarlo en su provecho.

Mucho cuidado muestran los reformistas por las obven- ciones y derechos que los fieles satisfacen al clero, intentando poner este á sueldo pagadero de las arcas públicas. Si su celo fuera cierto, mas les dolerian los despilfarros de tantos funcionarios públicos, que convierten en ostentacion propia la sangre de los pueblos, arrancada con todo género de violencias. Turban la posesion pacífica de la Iglesia: se irritan por las limosnas voluntarias: quieren poner á contribucion la caridad; y ven con ojos serenos no pocos escesos y tropelías en el orden político. Así un reformista clama á grito herido en Michoacan contra los derechos parroquiales, y no le merece compasion aquel pueblo, oprimido de gabelas, triples en número, por lo menos, á las que pagaba en tiempo del go-

no español.—Nunca la impiedad ha sido consecuente con sus principios. Su llanto, como el del fingido cocodrilo, llama á la presa para devorarla á su salvo despues.

Gran empeño tienen los perseguidores actuales de la Iglesia en poner á sueldo al clero, quitándole todo otro medio de vivir; y es porque saben ser este el medio seguro de aniquilarlo. Las oficinas de hacienda son un abismo en que se hundan todas las riquezas públicas, todas las contribuciones posibles y en que se hundirán mas tarde todas las fortunas privadas: son unos lugares en que á todo el mundo se le cobra, y en que á muy pocos se paga: si el clero ocurre á ellas, perecerá sin remedio.

La brevedad de este artículo no permite por ahora entenderse en esta importante materia; pero sí no dejarán de notarse algunas de las inconsecuencias y de las doctrinas erróneas en que incurre el Monitor.

Asienta (núm. 2334) "Que si Jesucristo hubiera predicado su divina doctrina en un pueblo pacífico, industrioso, moralizado, rico y feliz, ni la sublimidad de sus discursos, ni la santidad de sus prácticas, ni la angélica (Jesucristo no es ángel, sino Dios) caridad de sus obras habrían conseguido la universalidad de la nueva ley." Esta proposición (falsa segun la historia) en que se hacen depender los frutos de la promulgación del Evangelio de circunstancias meramente políticas, es escandalosa, impía y blasfema.

Sostiene que durante los tres siglos de la dominación española, se han estado cometiendo en México continuos abusos por los confesores, para arrancar á los moribundos sus riquezas. Esto supone que el clero ha sido venal y corrompido: que la confesión ha sido un abuso perpetuo; y que las leyes que determinaban las formalidades de las donaciones, legados y testamentos se han estado infringiendo sin intermision. Suposiciones todas falsas y calumniosas en sumo grado.

Dice que el valor de los ídolos de oro y plata que tenían aquí los indios en sus templos y adoratorios, fué destinado por los sacerdotes católicos á objetos del culto cristiano, y califica esto nada menos que de *robò escandaloso*. Lleno de fervor pregunta, *¿con qué derecho, con qué título se despojaban los ricos templos de los Aztecas? ¿Por qué no se les devolvía el valor de los ídolos y adornos?* Las respuestas que da se reducen á decir, que siendo los sacerdotes idólatras *mas ignorantes y supersticiosos que los católicos*, no tuvieron valor para defender el *derecho de propiedad*, que tenían sobre sus dioses, templos y altares, y que aun cuando lo hubieran intentado, el despojo se hubiera efectuado con *mayor escándalo*. Este lenguaje es digno en la sustancia de Juliano Apóstata, aunque lo hubiera templado por parecerle demasiado violento. Pues bien, el mismo escritor que sostiene el derecho de propiedad en los sacerdotes gentiles á sus ídolos, altares, y templos, niega á los sacerdotes católicos la propiedad á sus bienes. Se escandaliza del despojo de los adoratorios gentiles, y promueve el saqueo de los templos cristianos. *¿Qué inconsecuencia tan sacrílega!*

La ley que relajó la coacción civil para el pago de diezmos, no quitó ni podía quitar la obligación de conciencia que hay respecto á ellos. El Monitor hace un cargo á los sacerdotes que niegan la absolución á los penitentes que no cumplen con este deber, y da por sentado que la ley civil puede desatar de las obligaciones de conciencia. Esta proposición es impía, destructora de toda moral, y atentatoria á la autoridad de la Iglesia.

El Monitor no repugna, que empobrecido el clero y privado de sus bienes, se cierren los templos en los dias de trabajo, suspendiéndose en ellos el sacrificio de la misa, la oración y la administración de sacramentos. Apenas puede concebirse que en un pais católico se asienten proposiciones que llenarian de escándalo á los hereges. Calvino y Lutero se hubieran horrorizado de tales doctrinas.

El Monitor usa contra el clero, contra el culto católi-

co, y contra la autoridad de la Iglesia de un estilo tan acre, tan destemplado, y tan calumnioso, que apenas hubiera sido tolerado en Francia en los dias sangrientos de Marat y Robespierre. No es esto lo mas sensible, sino que tales escritos, plagados de errores y blasfemias, se publiquen en un diario que muchos miran con el carácter de ministerial. *¿Qué resultará al gobierno, y que á la patria de la publicación de tales escritos?* No serán otros que nuestra ruina absoluta é irremediable.

VARIEDADES.

CONSEJOS A LAS BELLAS.

A LAS DELGADAS.

El cuerpo mas delgadito se hace mas bien formado y airoso, por un medio bien sencillo. Se hace una *sayuela* ó jubon de yerbilla, se plega y frunce la cintura de él, cuidando de que los pliegues sean iguales. Se le hace delante un pequeño peto con una flexible ballena, y á los lados, en los puntos que corresponden á las caderas, otras dos ballenas, una en cada lado; pero delgadas y pequeñas, así como la del peto, porque el objeto de la sayuela es dar al cuerpo lo que le falta para recibir el túnico, es hacer, en una palabra, una cintura artificial.

A LAS GRUESAS.

La misma sayuela producirá el efecto contrario; en lugar de dar al cuerpo lo que le falta, le quitará lo que le sobra, si se le baja el talle bastante, y se ponen las ballenas de las caderas, mas largas y mas fuertes. El secreto está en el talle bajo de la sayuela, que disminuye mucho lo grueso de la cintura.

A LAS PEQUEÑAS.

Es un error de las jóvenes de poca estatura, el bajar extraordinariamente el talle de los túnicos para aumentarla á la vista. Lo que con esto consiguen es desfigurar un cuerpo bien formado, porque no hay proporcion en las distancias. Deben tener entendido las preciosas pequeñas, que su corta estatura es una ventaja en un pais mercantil, y en todos hay un gran número de hombres que prefieren lo grande en lo pequeño. Una niña hermosa, pequeña y bien formada es un dige, una perla portátil, manual y acomodable. El blasfemo que hablando de la muger pequeña dijo un dia: "De lo malo lo menos," no sabia los tesoros que encierra una de esas abreviadas máquinas, esas niñas mugeres, grandes pequeñas, arduas femeninas, que se deslizan de entre las manos en una danza, que no se ven en el lecho, y que hacen un túnico de un chaleco de su esposo. Tanto debe huir la joven pequeña de bajar escesivamente el talle de su túnico, como de dar su manita de esposa á un hombre grande, grande que pase de cinco piés de estatura, porque en este caso en lugar de elegir marido para apoyarse en su brazo, toma un gancho donde colgarse. Estos matrimonios se llaman de *Li*.

A LAS ALTAS.

Toda joven, de la que dice el vulgo sin mirarle á la cara *es una buena moza*, debe conservar el talle de su traje en donde lo tiene su cuerpo; pero si hay temores de exceso en la estatura, debe bajar un poco el talle de sus túnicos, y que la falda caiga sobre el empeine del pié, pero no mas, aunque se estile, porque la ropa *talar* hace aparecer mayor la estatura. La mas alta, vestida de hom-

bre, parece de una estatura regular. La jóven hermosa, alta, tiene sus ventajas conocidas. Mira á las pequeñas por encima del hombro, tiene mas *alcance*, y casándose con un hombre pequeño, lo *domina* enteramente. Por nuestra parte, permanecemos indecisos entre las pequeñas y las altas; nuestras simpatías se dividen entre tan diversas estaturas, y no reparamos en pulgada mas ó menos si ellas nos quieren y son bonitas.

A LAS TRIGUEÑAS.

Para tener gracia, para tener espresion, es casi preciso ser trigueña, si no, ahí está Felícita que es el símbolo, el epílogo de la gracia y de la espresion. Lo blanco sienta bien á todas las fisonomías, es el color (si lo blanco es color) que simboliza la pureza, la virginidad, el candor y la modestia. Pero con respecto á los demas colores, debe la trigueña consultar el buen gusto y el espejo. El azul fuerte, sobre todo en pañuelos cerca de la cara, debe considerarlo como una tentacion del demonio. Nada diremos del encarnado en igual caso, porque nos parece imposible que ninguna trigueña en su juicio quiera esponer sus gracias á prueba tan terrible. En general, no conviene á su fisonomía ningun color fuerte. El de barquillo, el de paja, el de caña bajo, el azul muy suave, el de rosa muy suave tambien, son colores que sientan bien, que aumentan la espresion de una cara trigueña. Los medios colores convienen á estas fisonomías.

A LAS HERMOSAS.

A vosotras, gala del universo, sonrisa de la creacion, encanto del hombre; á vosotras, mugeres hermosas, altas ó pequeñas, blancas ó trigueñas, os conviene lo blanco y lo negro, lo azul y lo encarnado, lo amarillo y lo verde, porque los colores mas opuestos, los mas raros caprichos, no hacen á las bellas feas. Te conviene, muger hermosa, el túnico negro que hace resaltar tu blancura, el blanco que te convierte en paloma, el azul que hace brillar el carmin de tus labios.... Pero á tí, sobre todo, muger hermosa, te conviene un amante hermoso.

NOTICIAS SUELTAS.

REPRESENTACION

DIRIGIDA

AL CONGRESO DE LA UNION

POR

seis mil ciento veinticuatro

ARTESANOS.

SEÑOR:

La voz que ahora se eleva á la Representacion Nacional, no es la del interés aislado de los numerosos individuos que suscribimos, sino la de las necesidades de la clase trabajadora, que por falta de ocupacion sufre, padece y camina tal vez á la desesperacion. Están ya cerrados muchos talleres, y los mas en decadencia. Es la causa de esta situacion penosa la introduccion de manufacturas del extranjero, y esa introduccion no se hace sino porque la ley la autoriza, ó porque las prohibiciones que ecsisten, mas que una ley práctica, son el testimonio de la insuficiencia del poder público, de la vacilacion que han llegado á sembrar las teorías y las declamaciones interesadas que las ~~exageran~~ exageran y sugieren. Como resultado se nos

presenta la indigencia y la penuria. Aprendiendo un oficio, nos habiamos iisonjeado de que nunca nos rodearia esa calamidad, y no pensábamos que llegaria un dia en que oiriamos decir que las artes nacionales fueran el obstáculo para el progreso y la prosperidad de nuestro pais.

Saben sin duda mas que nosotros los que invocan las franquicias mercantiles y el abandono de la proteccion de la industria, como el medio de alcanzar los adelantos públicos. Pero tal vez esto no sucede sino porque los sábios conciben y proyectan solo con su inteligencia, mientras que nuestras convicciones opuestas nacen de la hambre que grita en nuestros hogares y de la esperiencia que enseña. Nuestro principio es un hecho de lágrimas; el de los sábios, un cálculo que impele á un experimento que siendo de vida ó de muerte, se practica ya sobre nuestra ecsistencia y la de nuestras familias.

Lo que nosotros sabemos, lo que nadie puede dudar, es que el pensamiento risueño de las franquicias mercantiles arrastran una cuestion social que afecta la subsistencia de millones de mexicanos. Sus familias deben comer y vivir hoy, este mes, en este año y en los siguientes, y las combinaciones de los enemigos de su pais deben destruir nuestra subsistencia de hoy, la de este mes, la de este año y la de los otros, aunque despues hubiera de tener prósperos resultados, si alguno puede esperarse confiadamente donde la esperiencia testifica mas que otra cosa, que no ha habido ni hay una administracion eficaz. Los bienes que se calculan y pronostican, llegarían tarde, y cuando los que hoy viven con pobreza del sudor de su frente se habrian dispersado á mendigar el pan de sus familias, ó tal vez á procurárselo por medios reprobados. De semejante suceso solo serian responsables los que hubiesen privado á la poblacion laboriosa de los pobres recursos de que se acostumbraron á vivir desde su infancia.

El pan nos va faltando para nuestros hijos y esposas, y el poder público no puede desentenderse de esa necesidad, mayor que la de cualquiera otra ecsigencia social. El pan se compra con dinero, el dinero se adquiere con el trabajo, y el trabajo falta por las indiscretas é ilegales introducciones del extranjero. Si ha de haber, pues, gobierno, leyes para el pais, tal como es, y conciencia pública, forzoso es limitar la entrada de efectos que quitan ó escasean el trabajo que da el dinero, con que la subsistencia se adquiere.

Solo se necesitan, para que no entren ó se moderen las importaciones que nos perjudican, que se hagan efectivas las prohibiciones que ecsisten, y que algunas que faltan sean decretadas, sirviendo así mejor los intereses públicos. Esto es lo que pedimos á los representantes del congreso nacional. Esto es lo que seguiremos suplicándoles sin cesar, lo que promoveremos de todas maneras hasta obtener remedio á los males que siendo ya grandes al presente, amenazan mas graves y generales.

Nuestro interés es el de los agricultores, el de los fabricantes y el del comercio mismo, que no será posible cuando todos perezcan; es tambien el del erario, que no podrá ser rico cuando los que deben formarlos con sus contribuciones vivan en la miseria.

Que la legislacion sea protectora, y habrá trabajo y el pais prosperará. ¿De qué serviría poder comprar barato cuando nadie tuviese con qué comprar? ¿Para qué se introducirían efectos cuando la miseria no permitiese consumirlos á ningun precio?

Que sean nuestras leyes para las circunstancias de nuestro pais; que sean para el bien de la multitud, no para el de los que buscan ventajas y riquezas en los puertos y en las fronteras, á espensas de la masa de las poblaciones, cuya miseria labran, y cuya ruina están reclamando como una condicion necesaria para el comercio. Esto es lo que pedimos; esto es lo que esperamos de la sabiduría del congreso de la nacion,

(Siguen seis mil ciento veinticuatro firmas.)

REDITOS.

“Mariano Arista, general de division y presidente constitucional de los Estados-Unidos mexicanos, á todos sus habitantes, sabed: Que el congreso general ha decretado lo siguiente:

Mientras se practica por las oficinas correspondientes la liquidacion de los créditos del Hospicio de Pobres, Casa de niños espósitos, Colegiata de Guadalupe, y hospital del Divino Salvador, el gobierno pagará del fondo de la deuda interior, los réditos que hayan vencido desde 1.º de Diciembre de 1850 los capitales primitivos á razon de un tres por ciento. La liquidacion se verificará dentro de un mes, y hecha, se capitalizarán los réditos caidos segun los convenios celebrados conforme á la ley de 30 de Noviembre, y se continuarán pagando los réditos que correspondan despues de esta operacion.—*J. Gutierrez*, diputado secretario.—*Juan M. de la Garza y Flores*, presidente del senado.—*Simon J. de Aguirre*, diputado secretario.—*José I. Villaseñor*, senador secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno general en México á 22 de Octubre de 1851.

—*Mariano Arista*.—A D. Márcos de Esparza.”

PROGRESOS DEL LIBERALISMO.

San Vicente de Paul, apóstol de la caridad, ha sido respetado hasta por los revolucionarios franceses. Las conferencias que llevan su nombre, y guardan sus estatutos tienen por objeto enseñar á los ignorantes la doctrina cristiana y socorrer á los pobres. El congreso de Jalisco ha prohibido la reunion libre de estas asociaciones piadosas, imponiendo á las personas que concurren á ellas gruesas multas por la primera vez, y mandándolas juzgar por la segunda, con pena de uno á tres años de presidio.—La Iglesia Mexicana empieza un periodo de persecucion, semejante á los de Dioclesiano y Galenio. Se toleran entre nosotros las reuniones masónicas: se autorizan constitucionalmente los meetings ó juntas populares: y se prohíben bajo de severísimas penas, las congregaciones piadosas y de caridad, ¡¡¡Viva el liberalismo!!!!

PÉSAME Á LOS POBLANOS.

Por el vapor *Robert Spedder*, que salió de Veracruz para Nueva-Orleans el dia veinte del presente, se ha hecho el pedido de harinas en virtud del permiso concedido para su introduccion. ¡¡¡Pobre industria nacional!!!!

REVOLUCION DE LA FRONTERA.

Parece que el gabinete (que se halla aturdido) la aprueba en todas sus partes, segun se deduce de la lectura del *Constitucional*, en cuyo periódico se hace una imprudente defensa de la conducta del general Avalos. ¡¡¡Qué desatinos!!!!

EL CIUDADANO MARIANO RIVA PALACIO.

Para descansar seis meses de las árdas tareas gubernativas, vendrá á esta capital, y el gobierno del Estado de México, desde el 19 del entrante Noviembre, quedará confiado al ciudadano Luis Madrid.

AVISOS.

BENEFICIO A LOS PADRES DE FAMILIA.

En el establecimiento de educacion primaria de niños, situado en la 2.ª calle de Mesones núm. 8, vivienda principal, por un peso mensual adelantado, ó dos reales semanarios!! se les enseñarán los ramos siguientes.

Lectura.	Caligrafía teórica.
Doctrina Cristiana.	Urbanidad.
Gramática Castellana.	Escritura española moderna.
Ortografía.	Aritmética comercial.

Si al mes de haber estado un niño en esta casa no ha adquirido adelantos, se les devolverá á sus padres la paga recibida.

Se advierte que en una vivienda interior de esta misma casa, ecsiste una amiga de niñas que no tiene ningunas relaciones con esta escuela.

TOCINERIA FRANCESA,

Portal del Aguila de Oro número 4.

FIAMBRES.

Queso de puerco, la libra.....	0 4
Id. de Italia, id.....	0 5
Galantina ó pavo relleno, id..	0 6
Vaca aprensada, id.....	0 4
Lengua rellena, id.....	0 5
Jamon en vino, id.....	0 6
Jamon relleno id.....	0 5
Salchichon de Lyon, id.....	1 6
Id. de Artes, id.....	1 6
Id. cocido, id.....	0 7
Jamon de Wetsfalia, id.....	0 6
Id. del Norte, id.....	0 4
Id. al estilo de Francia, id.....	0 4
Salchichas, id.....	0 2
Morcillas, id.....	0 3

QUE VENTAJAS!!!

Una rifa gratis y 1,000 pesos de gratificacion.

Se ha cumplido un año desde la oferta que se hizo al público en el establecimiento de cerería de la calle de la Merced núm. 4 nombrada *La Guadalupe*, de gratificar con 1.000 ps. al que encuentre mezcla de sebo en la cera que se venda en dicha casa. Esta garantía está y estará siempre permanente, dando por lo mismo á conocer al público, que la cera es de superior calidad; ademas, esta se vende pesada.

Acercándose el dia en que el público de México y los marchantes foráneos se habilitan de cera para Todos los Santos, se avisa que en esta casa hallarán un surtido de labrada de todos tamaños y cortes, y sea la cantidad que sea su pedido, serán servidos al momento.

A beneficio de los que compran la cera en dicha casa en esta temporada, se rifará gratis una grande vela escamada, primorosamente trabajada; los billetes se están ya repartiendo. La vela será adjudicada al poseedor del número igual al que obtenga el premio mayor en la lotería de la Academia, pasado el 1.º de Noviembre próximo. Los billetes se reparten á todos los que compren cera, sea poca, sea mucha.

Se hallará un buen surtido de velas de luto, ricamente trabajadas y á precios cómodos.

MEXICO: 1851.

Imprenta de M. Murguía y C.ª, portal del Aguila de Oro.